

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2022-00137-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, mayo ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

Vista la información que antecede, este Despacho procede a PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la información allegada por la Inmobiliaria Soto para lo que estime pertinente.

Adjunto vínculo del informe referido. "[43IBMConstruccionesCambioDomicilio.pdf](#)"

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ